

PRECAUCIONES ESTÁNDAR

1. Conocer y aplicar correctamente las **PRECAUCIONES ESTÁNDAR** es la única manera de minimizar el riesgo de contagio de los profesionales y de los pacientes.



HIGIENE DE MANOS

2. Se debe realizar la **HIGIENE DE MANOS (HM)** con un preparado de **BASE ALCOHÓLICA** o con **AGUA Y JABÓN** en los 5 momentos que describe la OMS:

- Antes de tocar al paciente.
- Antes de realizar una tarea aséptica.
- Después del riesgo de exposición a líquidos corporales.
- Después de tocar al paciente.
- Después del contacto con el entorno del paciente.

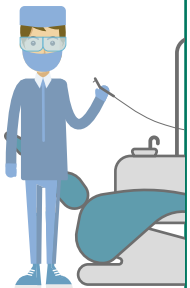
Y **NO UTILIZAR** joyas, relojes o accesorios que impidan realizar la HM correctamente.



PROTECCIÓN PERSONAL

3. En relación con el uso de los **EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:**

- El uso de **GUANTES** no sustituye bajo ningún concepto la HM y una vez colocados no deben estar en contacto con otros objetos como teléfonos móviles, lápices, ordenadores, etc.
- El uso de **MASCARILLA** es obligatorio cuando la atención prestada requiere trabajar a una distancia inferior a un metro o cuando se producen aerosoles.
- Las **GAFAS DE PROTECCIÓN** son de uso obligatorio para el clínico y para el personal auxiliar.
- No se debe circular por la clínica con los guantes, la mascarilla y/o la bata puestas.



PREVENCIÓN

4. Los profesionales deben estar **VACUNADOS DE LA HEPATITIS B, DE LA RUBEOLA** y anualmente deben vacunarse de la **GRIPE**.



DESCONTAMINACIÓN Y ESTERILIZACIÓN DEL INSTRUMENTAL

5. Se deben **LIMPIAR LAS SUPERFICIES DE TRABAJO** con bayetas con un detergente desinfectante de bajo nivel, siempre con las manos protegidas por guantes.

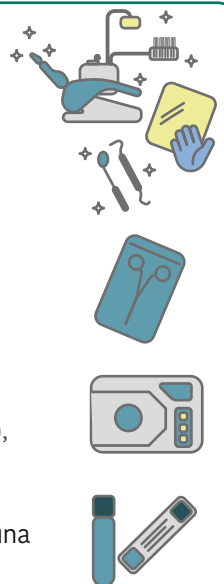
6. El **LAVADO DEL INSTRUMENTAL** (a mano, con ultrasonidos o con lavadoras desinfectadoras térmicas) es el primer paso obligatorio del proceso de descontaminación.

7. El segundo paso es **EMBOLSAR (SENCILLO O DOBLE) TODA LA CARGA**, con los controles físicos y químicos correspondientes para garantizar que el proceso de esterilización ha sido realizado de forma exitosa.

8. La **ESTERILIZACIÓN DEL MATERIAL** con esterilizadores de vapor (autoclaves) es el tercer y último paso del proceso de descontaminación.

- El instrumental hueco y el rotatorio (turbinas, piezas de mano, etc.) debe lavarse, embolsarse y esterilizarse con esterilizadores de vapor (autoclaves), que tengan ciclos, que garanticen la esterilidad de este tipo de carga.
- Se ha de esterilizar siempre entre pacientes.

9. El **CONTROL DE ESPORAS** se debe realizar una vez a la semana como indicador de una correcta esterilización en autoclave.



SEGURIDAD Y MANEJO DE OBJETOS CORTOPUNZANTES

10. No se deben encapuchar las agujas ni cubrir los bisturís u otros objetos cortopunzantes. Hay que **DESECHARLOS EN LOS CONTENEDORES** destinados para ello.

No se debe de reutilizar ningún material etiquetado por el fabricante como de un solo uso o desechable.

